Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 19/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES"

Entre la **Municipalidad de Hernandarias**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VSA COMERCIAL IMPORT - EXPORT.**, con **RUC Nº 820668-6**, domiciliada en **Avda. Mcal. Estigarribia c/ Piribebuy, Ciudad Presidente Franco, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Alcides Sartorio Vanni**, con **Cédula de Identidad N° 820.668**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:——————————

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES"** por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES"**.——————————————————————

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.——————————————

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	1	0	240	30	1	10	8.000.000
2015	1	2	4	0	240	30	1	10	49.000.000
2015	1	2	4	1	240	30	1	10	2.000.000
2015	1	2	4	2	240	30	1	10	2.000.000
2015	2	1	1	0	240	30	1	10	8.000.000
2015	2	1	2	0	240	30	1	10	20.000.000
2015	2	1	6	0	240	30	1	10	18.000.000
2015	2	1	5	0	240	30	1	10	2.000.000

Esta contratación está incluida en el **Plan Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID Nº 289.869**.——————————————————————

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 06-2015**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N°1078/2015 de fecha 25 de Mayo de 2015**.——————

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nº	Cód. Catálogo	Descripción	VSA COMERCIAL IMP.EXP. De ALCIDES SARTORIO VANNI					
			Marca	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Uni. (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Planilla 1 - Un Vehículo Naftero								
Automóvil: Chervrolet Corsa Classic Sedan.								
1	781801101-	Mantenimiento de Motor	Chevro.	Uni.	Evento	1	2.901.000	2.901.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

VSA comercial
Mcal. Estigarribia N° 514
Tel.:(0[illegible]) [illegible]7-RUC:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 19/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES"

	014							
2	781801101-014	Reparación de Motor	Chevro.	Uni.	Evento	1	2.670.000	2.670.000
3	78180101-002	Reparación de Caja de Cambio	Chevro.	Uni.	Evento	1	3.085.000	3.085.000
4	78180101-005	Reparación de Sistema de Embrague	Chevro.	Uni.	Evento	1	1.243.000	1.243.000
5	78180101-006	Reparación de Sistema de Freno	Chevro.	Uni.	Evento	1	1.049.000	1.049.000
6	78180101-004	Reparación de Sistema de Suspensión	Chevro.	Uni.	Evento	1	1.716.000	1.716.000
7	78180101-004	Reparación de Suspensión Trasera	Chevro.	Uni.	Evento	1	934.000	934.000
8	78180101-003	Reparación de Sistema de Dirección	Chevro.	Uni.	Evento	1	1.007.000	1.007.000
9	78180101-009	Reparación de Sistema Eléctrico	Chevro.	Uni.	Evento	1	2.752.000	2.752.000
10	78180101-009	Sistema de Farol	Chevro.	Uni.	Evento	1	3.374.000	3.374.000
								20.731.000
Planilla 2 - Un Vehiculo Tipo Camioneta								
MITSUBISHI L200-Doble Cabina 4x4								
1	781801101-014	Mantenimiento de Motor	Mitsub.	Uni.	Evento	1	595.000	595.000
2	781801101-014	Reparación de Motor	Mitsub.	Uni.	Evento	1	3.867.000	3.867.000
3	78180101-002	Reparación de Caja de Cambio	Mitsub.	Uni.	Evento	1	2.771.000	2.771.000
4	78180101-005	Reparación de Sistema de Embrague	Mitsub.	Uni.	Evento	1	1.397.000	1.397.000
5	78180101-006	Reparación de Sistema de Freno	Mitsub.	Uni.	Evento	1	1.970.000	1.970.000
6	78180101-004	Reparación de Sistema de Suspensión	Mitsub.	Uni.	Evento	1	2.221.000	2.221.000
7	78180101-004	Reparación de Suspensión Trasera	Mitsub.	Uni.	Evento	1	1.098.000	1.098.000
8	78180101-003	Reparación de Sistema de Dirección	Mitsub.	Uni.	Evento	1	1.022.000	1.022.000
9	78180101-009	Reparación de Sistema Eléctrico	Mitsub.	Uni.	Evento	1	2.817.000	2.817.000
10	78180101-009	Sistema de Farol	Mitsub.	Uni.	Evento	1	808.000	808.000
11	78180101-012	Reparación de Diferencial	Mitsub.	Uni.	Evento	1	2.305.000	2.305.000
								20.871.000
Planilla 3 - Dos Vehículos Tipo Camionetas.								
NISSAN - DOBLE CABINA 4X2								
1	781801101-014	Mantenimiento de Motor	NISSAN	Unidad	Evento	2	600.000	1.200.000
2	781801101-014	Reparación de Motor	NISSAN	Unidad	Evento	2	3.918.000	7.836.000
3	78180101-002	Reparación de Caja de Cambio	NISSAN	Unidad	Evento	2	2.791.000	5.582.000
4	78180101-005	Reparación de Sistema de Embrague	NISSAN	Unidad	Evento	2	1.413.000	2.826.000
5	78180101-006	Reparación de Sistema de Freno	NISSAN	Unidad	Evento	2	1.994.000	3.988.000
6	78180101-004	Reparación de Sistema de Suspensión	NISSAN	Unidad	Evento	2	2.235.000	4.470.000
7	78180101-004	Reparación de Suspensión Trasera	NISSAN	Unidad	Evento	2	1.092.000	2.184.000
8	78180101-003	Reparación de Sistema de Dirección	NISSAN	Unidad	Evento	2	1.028.000	2.056.000
9	78180101-009	Reparación de Sistema Eléctrico	NISSAN	Unidad	Evento	2	2.812.000	5.624.000
10	78180101-009	Sistema de Farol	NISSAN	Unidad	Evento	2	806.000	1.612.000
11	78180101-012	Reparación de Diferencial	NISSAN	Unidad	Evento	2	2.192.000	4.384.000
								41.762.000
Planilla 4 - Un Vehículo Tipo Camioneta								

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

VS mercial
Mcal. ribia N° 514
Tel.:(0 RUC:820668-6
Ciudad del Este Franco Py

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 19/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES"

CHEVROLET BLAZER 4X4								
1	781801101-014	Mantenimiento de Motor	Chevro.	Unidad	Evento	1	670.000	670.000
2	781801101-014	Reparación de Motor	Chevro.	Unidad	Evento	1	4.141.000	4.141.000
3	78180101-002	Reparación de Caja de Cambio	Chevro.	Unidad	Evento	1	3.166.000	3.166.000
4	78180101-005	Reparación de Sistema de Embrague	Chevro.	Unidad	Evento	1	1.692.000	1.692.000
5	78180101-006	Reparación de Sistema de Freno	Chevro.	Unidad	Evento	1	2.366.000	2.366.000
6	78180101-004	Reparación de Sistema de Suspensión	Chevro.	Unidad	Evento	1	3.073.000	3.073.000
7	78180101-004	Reparación de Suspensión Trasera	Chevro.	Unidad	Evento	1	1.546.000	1.546.000
8	78180101-003	Reparación de Sistema de Dirección	Chevro.	Unidad	Evento	1	1.299.000	1.299.000
9	78180101-009	Reparación de Sistema Eléctrico	Chevro.	Unidad	Evento	1	3.947.000	3.947.000
10	78180101-009	Sistema de Farol	Chevro.	Unidad	Evento	1	1.063.000	1.063.000
11	78180101-012	Reparación de Diferencial	Chevro.	Unidad	Evento	1	2.673.000	2.673.000
								25.636.000
PRECIO TOTAL								109.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 109.000.000 (Guaraníes Ciento Nueve Millones)**.----------

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta **06 (seis) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores, Municipalidad de Hernandarias.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Comercial
Ruta N° 514
Tel.: RUC:820668-6
Ciudad Del Este, Franco Py

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 19/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MENORES"

investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.——————————————

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 04 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay al día 04 del mes de Junio y año 2.015.——————————————————————————————————

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

ALCIDES SARTORIO VANNI
VSA COMERCIAL IMPORT - EXPORT
Contratista

VSA Comercial
Mcal. F. Caballero N° 514
Tel.: [illegible] RUC:820668-6
Ciudad Pdte. Franco Py